

En efecto apoco de haber llegado á la costa aviste una gavilla de infanteria que venia sobre nosotros por la orilla; y al mismo tiempo empezaron á salir canoas por la punta de S. Luis, por lo que me dirigi á ellas y tubieron la osadia de atacarme con 21, 3 cañones y algunos fusileria. Comprendí por su maniobra que su objeto era que yo les tomase la costa para batirme por la gavilla de S. Luis por tierra y ellos por agua, y asi maniobre á evitarla. Sostubieron el ataque con teson cosa de una hora, hasta que hallandolos ya en la disposicion que deseaba avancé en linea de frente sobre ellos, y llenos de terror tomaron la playa los que pudieron y no quedaron sumergidos con sus canoas debajo del agua. Las 13 canoas que consiguieron llegar á la orilla lo ejecutaron con 23 y alguna con solo un hombre. Traté de sacarlos de la orilla, y al efecto me aserque batiendo la playa y bosques de ella, hasta estar á tiro de piedra; pero me impidio echar marineria á tierra el que bajaban por la loma á todo escape dos partidas de caballeria de alguna consideracion, y asi me contente solo con tirar algunas balas de cañon á las canoas y hacer pedazos 6, quitandoles 7 que al parecer estan buenas.

Quedo en nuestro poder un cañon, cuya ca-

NUMERO 133.

Representacion á D. José de la Cruz, hecha por el Ayuntamiento de Colima, para que nombre un Comandante Militar en reemplazo de D. Jose Manuel de Basavilbaso. —Abril 21 de 1814.

M. I. S. General.—Ya se dio cuenta á V. S. por quien corresponde, del fallecimiento de nuestro Comandante el Capitan Don José Manuel de Basavilbaso, acaecido la mañana del dia 19 del que rige: se han llenado de senti-

noa abordada por la Poblana y la lancha del Bolero, dejé al comandante de dicho buque D. Juan de Orellana, el que acabase de completar la obra de custodiarla, mientras que yo con la Poblana, seguia el alcance á las demas que teniamos inmediatas. Entre las otras canoas que fueron echadas á pique en la accion se fue otro cañonito y los fusiles con sus fusileros.

No tengo voces con que manifestar á V. S. el entusiasmo y valor con que se han manejado estos bizarros oficiales, tropa, maestranza y marineria, no puedo recomendar á ninguno en particular, pues todos son unos heroes.

En esta accion que duró mas de tres horas, quedaron las aguas y playas teñidas de sangre y llenas de fragmentos de canoas y cadaveres de los perversos defensores que pasaba de 100 hombres entre muertos y heridos. Por nuestra parte no hemos tenido gracias al Señor Dios de los ejersitos, otra novedad que el haber salido heridos levemente el marinero Jose Montañó y carpintero Francisco Aniceto.

A bordo de la Poblana á 16 de Abril de 1814. A las dos de la madrugada.—*Agustin Bocalan.*

Sor. Comandante en Gefe y Coronel D. Jose Navaro.

miento esta Tropa, y Vecinos con la perdida de su amadísimo Gefe: la páficacion interior en todo el Partido durante su mando, sociabilidad y armonía, se atribuye á su prudencia, desinteréz, y amor á los suyos; era de la Patria,

nos trató como cariñoso Padre: con esto cubrios deberes, tubo en ellos acierto, de que estamos creidos dio á V. S. fieles testimonios.

El Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, á quien tanto intereza esta tranquilidad civil, clama por que en iguales circunstancias, el vacio lo llene algun aguerrido de la Patria, tenemos al capitan Don Juan Antonio Brizuela en la Division del Sor. Negrete, al teniente Coronel Don Juan Cuellar en Zapotlan, á los Capitanes, Don Jose Maria Ahumada en esta Villa, y Don Julian de Izedo en esa capital, entre quienes puede haver alguno de la aceptacion de V. S. en quien concurren meri-

tos para ser elegido: Si asi fuere accequible, se lo recomienda, y ruega reverentemente á V. S. este Cuerpo, moviendole la felicidad de estos habitantes, sometiendo en todo al acierto con que V. S. dicta sus sabias Providencias.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Sala Consistorial de Colima Abril 21 de 1814.—M. I. S.—*José Sebastian Sanchez.—Juan Antonio Solorzano.—José Francisco Campos Cosio.—Pedro Basavilbaso.—José Mariano Diaz.—José Ignacio Alva.—José Antonio Llerena.—Vicente Davila.—Genaro Mestas.—Juan de Osorio, secretario de Cabildo.—M. I. S. Mariscal de Campo Don José de la Cruz.*

NUMERO 134.

Nombramiento al Lic. Juan Nepomuceno Rosainz, para General en Jefe de las Provincias de Puebla, Veracruz y Norte de la de México.—Abril 21 de 1814.

El Supremo Congreso gubernativo de la America Setentrional.

A todos los que el presente vieren sabed: que en medio de las graves atenciones, de que nos miramos rodeados, la principal es la organizacion de nuestros Ejercitos y firmeza de las conquistas. Vna de las medidas que hemos deliberado tomar para lograr éste objeto, es señalar gefes bastantemente autorizados á los departamentos del reyno que teniendo conocimiento de los territorios á donde se les destine y relaciones con los individuos que puedan cooperar por todos arvitrios á la obra importante de nuestra libertad, puedan con mas facilidad y mejor acierto reglar las diviciones que forman nuestros Ejercitos, introducir el orden y poner en esplendor la fuerza con que contamos por nuestros anteriores esfuerzos para sostener nuestros justos derechos. En consecuencia y estando impuestos de que nuestro Teniente General Lic. D. Juan Nepomuceno Rosainz reúne las

circunstancias de valentia, politica conocimientos militares y demás prendas que deben adornar á un empleado de su clase, le nombramos por general en jefe de las Provincias de Puebla, y Veracruz y de la de México por el rumbo del norte, para que con facultades bastantes y las que sean necesarias, cuide de sistemar la guerra por aquellos departamentos y de poner en la mayor energia las operaciones de los Gefes subalternos. Y mandamos á los intendentes gefes militares subdelegados gobernadores y empleados de qualquiera otro linage, hayan y tengan á nuestro Exmo. comicionado Rosainz por tal General en jefe de las citadas Provincias de Puebla Veracruz y Norte de la de México, le presten quantos auxilios necesite para el desempeño de su encargo y le den partes puntuales de quanto pase en el Distrito que se le ha señalado. Dado en nuestro Palacio nacional de Tlalchapa á primero de Marzo de mil ochocientos catorce, firmado por nues-

tro presidente, refrendado por nuestro secretario mas antiguo y sellado con el sello de nuestras armas.—*Jose Maria Lyceaga*, Presidente.—*Lic. Cornelio Ortiz de Zárate*, secretario.

V. M. nombra general en Jefe de las provincias de Puebla Veracruz y norte de la de México al Teniente General Lic. D. Juan Nepomuceno Rosainz.

Certificamos los abajo suscritos que es co-

pia fiel y legalmente sacada de su original á que nos remitimos.

Quartel General en Huatusco. Abril 21 de 1814.—*Juan Pablo Anaya*.—*José Joaquin de Aguilar*.—*Ramon de Sesma*.—*José Maria Sanchez de la Vega*.—*Mariano Rincon*.—*José Manuel Correa*.—*Francisco Antonio Peredo*.—*Evaristo Fiallo*, Mayor General del Subdelegado.

NUMERO 135.

Rosainz á D. Carlos María Bustamante y Don Manuel Crespo, pidiéndoles interpongan su influjo para una conciliacion entre el Lic. Ignacio Rayon y él con la contestacion de Bustamante.—Abril 21 de 1814.

La adjunta copia impondrá á W. EE. del nombramiento que el Soberano Congreso hizo de mi para General en jefe de las Provincias de Veracruz, Puebla y Norte de Mexico, en cuya organizacion y defensa trabajo con tanto zelo qual me parece se há menester para ponerlas á cubierto de las imbeciones enemigas, y desempeñar en quanto pueda la confianza de S. M. y de toda la Nacion.

La ruina será inevitable á pesar de nuestro patriotismo, si los hombres de talento é influxo y representacion como W. EE. no aplican todo su conato para hacer ver á los soldados y á los Pueblos que aquel Augusto cuerpo, existe con dignidad en Tlalchapa, reunidos la mayor parte de los Vocales que lo componian antes de la Tragedia de Puruarán; en espera de VV. EE. á quienes la contingencia hizo emigrar hasta Oaxaca; aumentado con nuevos representantes de provida y luces; y trabajando incesantemente por reparar las perdidas que hemos sufrido y por adelantar la comun felicidad.

En tal concepto, á él solo pertenece la constitucion de las Autoridades Subalternas en las Provincias, asi como la de los Militares desde

el rango de Generalísimo hasta el empleo de Alférez, siendo por eso muy equívoco, el Patriotismo del individuo que se abrogue, la facultad de graduar á los soldados ó que bajo qualquier motivo ponga en discusiones la legitimidad de aquellos que con un titulo claro y terminante, ha querido el Soberano colocar á la frente de sus Tropas.

Todo el Exercito del Sur me es testigo de las repetidas dimisiones que hize de la Comandancia General en estos territorios, y que si por último la acepte, fué impulsado de la obediencia y consolado en cierto modo, con que mi asendrado Patriotismo, supliria los defectos de mi impericia militar, y de que en donde no alcanzare mi corto talento la docilidad oiria con gusto los sanos consejos de los Americanos honrados, que trabajarian conmigo á la salvacion de la Patria, lisongeandome en conseguirla por que no havia divisiones internas, que embarazasen mis proyectos, y perturbasen mis planes.

Pero la resistencia del Sor. Rayon, en no reconocermé Gral. en Xefe, segun me há titulado el Congreso, han paralizado todas mis com-

binaciones y en la suspencion de ellas veo con dolor que el enemigo adelanta rapidamente las suyas, siendome forzoso antes de pensar en batirlo, sostener en mi nombramiento, la Dignidad del Congreso mismo y á ser reconocer y respetar entre nosotros sus Providencias Soberanas. A no interesarse su decoro y mi reputacion, sederia voluntariamente el baston que empuñe con repugnancia, porque estoy seguro de que nuestras diferencias, y no las fuerzas exteriores, pueden hacer triunfante al enemigo.

Y si de estas verdades todos devemos estar intimamente convencidos ninguno púede testimoniarlas mejor que el Sor. Rayon, como testigo de las fementidas consecuencias que tuvieron las ruidosas discordias de Sultepec. Y á le he escrito, aunque no me há contestado, manifestandole mi disposicion á qualquiera ayuntamiento, que no redunde en desdoro de la Patria y mio, y me prometo que exaltado su desinteresado Patriotismo, con el influxo de VV. EE. (que inboco á nombre del Congreso) se abendrá á obrar de acuerdo conmigo, reconociendome Gral. en Xefe, segun la disposicion Soberana, hasta tanto que S. M. á quien hé informado de todo, resuelva lo que fuere de su agrado.

Bien claro está que mi designio principal, en cortar de Raiz todas las diferencias, y procurar la reunion de nuestras fuerzas para la mutua defensa; y en esta virtud me ofresco á auxiliar esa Divicion con quanto penda de mi arvitrio, si los enemigos llegados ayer á Orizava; la atacasen antes que á mi; y me prometo que el

Sor Rayon, me favorezca á la vez con sus socorros, sobre cuyo conbenio espero una explicacion positiva y firmada de su puño para mi gobierno.

Ynflamados VV. EE. del ardor patriotico que ha sido el mobil de todas sus operaciones creo que cooperen al lleno de mis justas ideas, seguros de la gratitud publica á que les harán acreedores sus buenos oficios, y de la mia particular con que devo vivirles eternamente obligado.

Dios guarde á VV. EE. muchos años. Tenencia general en Huatusco y Abril 21 de 1814 —*Juan Nepomuceno Rosains*.

Exmos. Señores D. Carlos Bustamante y D. Manuel de Crespo.

Masateopam 18 de Mayo de 1814.—Estimado Compañero y Sor.

Nuestras diferencias jamas deben anunciarse por escrito porque pueden caer las cartas en manos del enemigo y aumentan su regocijo en mengua nuestra y perjuicio de la Nacion, por tanto, y para que en todo tiempo conste que no he puesto trabas á una conciliacion de que resulte provecho á la Patria cito á V. para el punto de S. Andres el dia 1º del que entra sin falta, y V. me dirixirá aviso de aceptar este emplasamiento á donde me halle, espero que todo tropieso quedará allanado y que por este medio daré á V. un testimonio inequivoco de la consideracion que me merece.

Dios guarde á V. los años que le desea su afectísimo compañero que B. S. M.—S. Lic. D. Juan Nepomuceno Rosains.

NUMERO 136.

Proclama de la diputacion provincial de Yucatán con motivo del decreto de Fernando VII á su vuelta al trono de España.—Julio 25 de 1814.

Proclama de la diputacion provincial de Yucatán á sus habitantes.

El siglo de los oradores ha sido siempre el siglo de las desgracias. Recorred los anales de la historia, y vereis á la Grecia hecha el juguete de los que poseian el talento de la palabra, y la soberbia Roma, á quien miraban como la metrópoli del universo, se vió muchas veces agitada de las convulsiones que imprudentemente introduxeron los que tenian el don de la elocuencia. Las facciones que despedazaron á la Francia en la guerra civil que sobrevino á la muerte del desgraciado Luis 16, debió mucha parte de su origen á los que seduxeron la voluntad de los pueblos, y los rios de sangre que corrieron hubieran sido mas caudalosos si no los hubiera cortado con la esclavitud el formidable poder de un conquistador.

España iba á paso rápido siguiendo las mismas huellas. La nacion entera se vió sumergida en un cúmulo de desgracias, que ya tocaba al borde de una verdadera anarquia. Vosotros sois testigos de las que os han afligido, con especialidad de dos años á esta parte; y si reflexais un poco en la causa de nuestros infortunios, encontrareis que nos han venido de Cádiz, en donde una nube de liberales cubrió la atmósfera de aquel fidelísimo pueblo, para no dexar respirar á los titulados representantes de la nacion mas ayre que el que quisieron circunscribirles. Apoderados los oradores del influjo de las tribunas, corrompieron el espíritu público, dando desde aquella metrópoli el tono que quisieron á las demas provincias de la monarquía. Allí fue donde fraguaron la constitucion política, despojando al rey de las facultades y prerogativas que constantemente ha exercido por el espacio de tantos siglos, faltando al ex-

preso juramento que hicieron de guardarle los derechos de su soberania.

Para profundizar las nuevas instituciones que sancionaron, procuraron hacer odiosa su dinastia; dudoso su regreso, y llenar de apodosafrentes los augustos timbres de la dignidad del rey. A todo lo que no congeniaba con estos principios se le zaheria con sacarnos, cuidandose siempre de que las imprentas estuviesen basadas por estos moldes, y de dictar leyes que excluyen de las dignidades y los honores á todos los que no viniesen con sus ideas; y de esta manera por medio de una violencia paliada arrancaron los elogios de los pueblos, y lo que era obra del terror ó del engaño, la llamaron voluntad nacional.

Algunos buenos españoles que tuvieron el don de la fortaleza, atacaron abiertamente esas maximas; pero al instante que estos hombres heroicos emprendieron derramar las luces de la razon, se les persiguió, castigo y proscribió, como sucedió al virtuoso obispo de Orense, y al benemérito compatriota nuestro el sr. ex-regente D. Miguel de Lardizabal.

Esta diputacion provicional ya que en su representacion corporal no podia limitar estos esclarecidos exemplares, sus individuos en particular respiraban las mismas ideas en el seno de sus familias y en sus conversaciones privadas. Mas de una vez se vieron sindicados de esos escritorcillos de moda; de esos libelistas incendiarios, de esos perturbadores del sosiego público, amigos decididos del desorden, que contrariando la significacion del dialecto, nos llamaban enemigos del nuevo orden de cosas.

Tal ha sido, yucatecos el aspecto que tenian los negocios en esta provincia y en las demas de la nacion. Esos titulados padres de la pá-

tria nos habian envuelto en el caos tenebroso de una discordia civil. Un celo fementido pero bien tramado, fue el resorte de que se valieron para conducir el timon de la nave alegórica de la monarquía. La diputacion no se detiene en individualizar una á una de las piezas que jugaron en el laberinto de la intriga, para desfigurarnos la verdadera magnitud de los objetos, la esencia de las cosas y todo lo que convenia desconcertar para llevar adelante los planes de una faccion educada en la escuela del jacobinismo. Ya lo circéis en adelante á otras plumas mas afortunadas que la suya.

Llegó el rey al territorio español por uno de aquellos prodigios que ocupan la admiracion de la Europa. La pluma no es bastante para explicar las circunstancias de este imprevisto acontecimiento, que no entraba en el cálculo de los políticos; y enterado S. M. de todo lo que se maquinó en los seis años de su dilatado cautiverio, disparó desde Valencia el inmortal decreto del dia 4 de mayo. En él hace una indicacion sucinta, pero enérgica de los vicios que acompañaron á ese código ilegal sancionado, y revistiendose de la túnica inconsútil de la soberania, nos promete restablecer el orden que conviene á la constitucion y carácter de sus pueblos, al gobierno mas dulce de la nacion y al bien y felicidad de los españoles.

La diputacion provincial, desde luego que recibió un ejemplar de aquel decreto, salvado de las hostilidades de un corsario por la mano feliz de un simple marinero, acordó con expreso asenso de su gefe que se le diese pronto y efectivo cumplimiento. No se detuvo en examinar la autenticidad del impreso, ni en aquellas fórmulas y requisitos que para la comunicacion de los rescriptos diplomáticos estatuyen nuestras leyes. Tanto era el gozo que ocupó su corazon, y tanto el entusiasmo del espíritu de su realismo.

La próxima llegada de un correo que instantáneamente se esperaba por Sisal detuvo por entonces el cumplimiento de su acuerdo, esperando con la reflexa de otras opiniones que á las órdenes oficiales era regular que acompañasen instrucciones de lo que debía obrarse en las variaciones que eran consiguientes, para el

gobierno y administracion pública de los negocios.

Anunciado al público el soberano decreto por medio de la reimpression pronta de un cumulo de número de exemplares, que en el instante volaron por todos los ángulos de la provincia, se empezó á sentir el fruto de un oportuno desengaño. Todos respiraban gozo y alegria, anhelando llegase el feliz momento de que por el órgano de la autoridad gubernativa se mandase obedecer la imperiosa voz de un príncipe que ha conquistado con sus virtudes el corazon de los españoles.

El pueblo meridano siempre respetuoso y sumiso á las órdenes de sus magistrados, se mantuvo pugnando con deseos, hasta que por último la mañana del dia 24 del corriente le llegó al secretario de este cuerpo el decreto con mejores credenciales, y dandole cuenta al sr. capitán general G. P. se divulgó el hecho con una velocidad eléctrica, y en el instante se congregó un inmenso pueblo en la plaza mayor en que existe el palacio de S. S. La casualidad de estarse celebrando la publicacion bienal de la santa Bala, hizo que estuviesen presentes las autoridades de los diversos órdenes del estado, y entonces se vió la escena mas patética que se encuentra en los fastos yucatecos. Copiaros vivamente todo lo que pasó en este dia de gloria, es obra de una pluma feliz, y de otro ingenio que tenga la imaginativa tan volcanizada como el Etna. Solo podrá decirnos vuestra diputacion que todos con una prodigiosa unidad de sentimientos aclamaron la *soberania del rey*, y que no pudiendo el pueblo tolerar la vista de un monumento tan depresivo de su augusto poderio pidió, se le concedió, y pasó á derribar la *lápida constitucional*, que estaba colocada en la fachada de las casas consistoriales del ayuntamiento. El alcalde D. Basilio Maria Argaiz y el actual sub decano de este cuerpo D. Manuel Pacheco fueron las primeras manos que se emplearon en la proyeccion de ese orgulloso geroglífico, que se grangeó el odio público desde que este se enteró de la felonía de los que se llamaban representantes de la nacion. ¡Qué espectáculo tan portentoso, amados yucatecos! y qué leccion tan instructiva para las edades

futuras! Aquellas letras de oro con que estaban esculpidos los recuerdos de este código que parecía consagrado por sus legisladores á desafiar las mortalidades del tiempo, dividieron en un momento la region del ayre, y aquella mole fria que queria contrarestar la encendida lealtad de los españoles, cayó á sus pies para ser el oprobio y el escarnio de cuantos quisieron cebar en ella su enojo, que despues de los mayores ultrages con que la hollaron, la rasgaron en débiles pedazos, que quedaron á disposicion de los elementos.

En el acto se expuso al público la efigie de S. M. en las galerias altas de la casa municipal: se le saludó con las mayores demostraciones de amor y las salvas del rito militar; y á mocion de los mismos señores Argaiz y Pacheco, se trajo de la del regidor decano D. Miguel Gonzalez Lastiri el real pendon, que los tres conduxeron con la escolta correspondiente á su decoro, seguidos de un inguarismable gentio que exhalaba por todas partes patriotismo. Enarbolada la real insignia se sacó con el soberano busto, y acompañado del sr. capitán general, presidente de la diputacion provincial y demas autoridades fue conducido baxo de pabullo con los honores militares á la santa iglesia Catedral, en donde el sr. dean electo Dr. D. Santiago Martinez de Peralta cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, pasando en seguida el R. P. ex-definidor Fr. José Lanuza á leer en el púlpito el soberano decreto, que excitó de nuevo el regocijo del inmenso concurso, que no pudo contener las efusiones de su corazon, gritando, aunque con el respeto debido á la santidad del templo: *viva nuestro soberano el sr. D. Fernando VII: viva la nacion española; y viva nuestra fiel provincia.*

Inmediatamente se publicó el bando con la solemnidad militar que corresponde, mandando el sr. C. G. G. S. obedecer el decreto, que fue de mera fórmula para lo jurídico, pues toda la ciudad salió acompañandolo en triunfo, siendo el mejor pregonero de los derechos del rey. Apesar de la incomodidad de la hora las señoras de la primera gerarquía salieron en sus

volantas á victoriar á S. M. Los sugetos distinguidos las sirvieron de cocheros y lacayos, llevando cada una su constitucion para ir regando las calles con sus fragmentos. En esta forma continuaron sus regocijos toda la tarde, y á la noche un benemérito yucateco el capitán de caballería de patriotas de Fernando VII. D. Miguel de Bolio, regidor del antiguo ayuntamiento, les dió un magnífico baile con que se concluyó la funcion, reynando siempre el júbilo y la alegría, la tranquilidad y el orden.

Permitid, ó heroínas admirables, que por medio de este apóstrofe os haga un elogio debido á vuestras virtudes. Si vuestro dulce sexo supo en otro tiempo cortarse los cabellos de la cabeza, y desprenderse de un adorno tan encantador para sostener los ardores de un combate; vosotras con vuestras bellas y delicadas manos supisteis cortar las páginas de ese libro de hierro, que pretendieron inmortalizar los filósofos del siglo 19. ¡Infelices! Yucatan existe, y sabed que esa soberanía que quisisteis apropiaros, sellandola á vuestro parecer con caracteres indelebles en las débiles hojas de un papel; las meridianas la tenían mas firmemente esculpida en sus corazones fernandinos.

Esta es, ó fieles yucatecos, una pintura que vuestro senado provincial os hace de lo que todo Mérida vió con sus propios ojos. La pluma no puede transmitir al papel con la vehemencia que quisiera los afectos de gozo que resplandecian en sus moradores. Imitadlos, ya que sois hijos de unos mismos padres, que profesais una misma religion, amais á un mismo monarca, y obedecéis unas mismas leyes. Olvidad cualquiera desunion que os haya introducido el espíritu de la novedad: acabese para siempre esa divergencia de opiniones, á fin de que consolidandose la paz y la confraternidad en los pueblos, dígan á la posteridad los hijos de vuestros hijos: *nuestros padres fueron siempre fieles á la soberanía de Fernando.* Diputacion provincial de Mérida de Yucatan 25 de julio de 1814.—*Manuel Artazo.*—*Juan José Duarte.*—*Manuel Pacheco.*—*José Joaquín Pinto.*—*Francisco Ortíz.*—*José Francisco de Cicero.*—*Pedro Manuel Escudero, secretario.*

NUMERO 137.

Oficio de D. José Navarro á D. José de la Cruz, remitiendo el parte de la accion dada á los insurgentes en la Angostura el 25 de Abril.—Abril 26 de 1814.

Participo á V. S. de que ahora que son las 8 de la mañana acabo de recibir el adjunto parte del Comandante del Bloqueo D. Agustin Bacalán, y observo de que con la mucha rusion y neblina que hubo ayer tarde impidió el verse desde este punto, el regreso de las Faluas, y reunion con la Flotante, a las cinco de la tarde: lo que no estraño, pues ha havido ocasiones ya, que hasta la misma Flotante siendo Buque mucho mayor que los demás, se ha ocultado de nuestra vista.

Aquí queda la canoa apresada por Bacalán en la costa de enfrente y siempre me alegro que se hubiese separado a ella pues por lo menos se les ha hecho el daño a los rebeldes en el día de ayer de echarles á pique tres canoas, y esta que se les quito que dá la casualidad ser la misma en que iba el desgraciado D. Pedro Carranza habiendo al mismo tiempo experimentado la perdida de algunos rebeldes entre muertos y heridos, como se deduce del adjunto parte a que me refiero.

Dios guarde a V. S. muchos años. Tlachi-chilco Abril 26 de 1814.—*José Navarro.*—Sor. Capitan General del Exército de N. G. D. José de la Cruz.

3^a Division del Exército de N. G.—Al Sor. Comandante de ella da parte el del bloqueo de haber salido anoche á las once con las tres faluas Poblana, toluqueña y San Miguel, bote de la Princesa y Volero, llevando conmigo al Subteniente de Puebla D. Juan Espelozin, el teniente de Guadalaxara D. Antonio de Semeria, que mandaban la toluqueña y San Miguel, el cadete de Guadalaxara D. Joaquin Sanchez Hidalgo el Bote de la Princesa, y el sargento

primero de Marina Bernabé Barajas que mandaba el Volero. Al amanecer llegué á la boca del Rio de Tizapan, reconocí aquella Hacienda y Pueblo, y no observé señal de que hubiese estado allí la Division del Sor. Arango, seguí reconociendo toda aquella costa hasta la angostura, que encontré una gavilla como de quarenta hombres que estaban varando dos canoas, me fuí al momento sobre ellos, y huyeron al cerro, quedando antes cinco muertos, mientras batimos la gavilla que costó muy poco ahuyentaria: despreciando sus muchas piedras se echaron al agua el vizarro Artillero de mar José Marin, y el preso de los nuevos Teodoro Guevara, quien por haberse distinguido en la accion de antes de ayer le habia dejado con solo el grillete, y habiendose hechado hoy con el al agua y sacado entre los dos las canoas se lo he quitado, pues un hombre de esta especie es acreedor á ello.

Iva á seguir reconociendo la costa hasta Cojumatlan para ver si encontraba al Sor. Arango, quando oí que se batian con tezon en la Flotante, Lancha grande, y Mescala, y al mismo tiempo vi arder el campo ó sus inmediaciones, lo que me hizo en el momento acudir á lo que aquí pudiese ofrecerse, como punto mas urgente, y poniéndome en demanda para esta línea á vela y remo llegué á las cinco de la tarde, donde el Piloto D. Antonio Roman, y el Subteniente D. Antonio Carrillo, quienes dejé en esta línea, y á el cargo de Roman con todas las instrucciones que me parecieron oportunas: este activísimo oficial al llegar aquí me ha dado parte de que á las once observó que estaban en la Isla aprontando sus canoas los rebeldes, en efecto salieron con direccion á